

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 002

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA FUNCION

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General) y demás Acuerdos Reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005 (Estatuto General), en sus artículos 38 numeral 9 y 112 faculta al señor Rector para expedir todos los actos administrativos necesarios para organizar todo lo pertinente al desarrollo de las consultas y elecciones de los representantes de los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad del Quindío.

Que en el artículo 33 párrafo 2 del estatuto General se establece de que en caso de que el rector

Que en sesión celebrada el 20 de febrero de 2008 de Consejo Superior el señor Rector doctor Julio Cesar Victoria Aguirre se declaró impedido para dirigir el proceso eleccionario, siendo aceptada su declaración, el Consejo Superior procedió en esa misma sesión a designar el funcionario que se encargara del proceso, para lo cual decidió delegar a la Asesora Jurídica para que expida los actos administrativos que programen y organicen el proceso de elecciones. Lo anterior de conformidad a lo preceptuado en el artículo 33 párrafo 2 del Estatuto General modificado por el Acuerdo No. 009 del 15 de junio de 2006.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Delegar en la doctora Rosario Walteros Moya, Asesora Jurídica de la Universidad del Quindío para que expida los Actos Administrativos que programen y organicen el proceso de Consulta de Rector y Decanos y Elecciones para designar Directores de Programa, representantes de los Docentes, de los Estudiantes y de los Egresados para el Consejo Académico, de Facultad, Curricular y de Bienestar Universitario, que se realizaran el mes de abril de 2008.*

ARTICULO SEGUNDO: *La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia Quindío a los veinte (20) de febrero de dos mil ocho (2008).

MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
Presidente

FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria general

